



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 19 de diciembre de 2025

COMUNICACION N° 2025/197

Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES - Inscripción de valores del exterior

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 19 de diciembre de 2025 la resolución SSF N° 2025-709.

PATRICIA TUDISCO

Intendente de Regulación Financiera

EXP. 2025-50-1-02224

RR-SSF-2025-709 Fecha: 19/12/2025 10:36:25

COMUNICACIÓN N°2025/197

Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: La solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores de un valor emitido por el European Bank for Reconstruction and Development efectuada por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A.

RESULTANDO: Que la mencionada Bolsa de Valores ha presentado la información requerida en cumplimiento de la normativa vigente.

CONSIDERANDO: Que no surgen observaciones que obsten a proceder con la inscripción del valor sobre el cual la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. solicitó la inscripción.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, a la Comunicación 2025/168, a la Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros número 785-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, numeral 1) a.2) y demás antecedentes que obran en expediente 2025-50-1-02224.

**LA INTENDENTE DE REGULACIÓN FINANCIERA
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS,
RESUELVE:**

1. Inscribir en el Registro del Mercado de Valores el valor cuya descripción se indica a continuación:

Denominación	Código ISIN	Emisor	Vencimiento
EBRD 10 1/2 12/01/28 Cc	XS3239974 978	European Bank for Reconstruction and Development	01/12/2028

2. Comunicar al mercado la presente resolución.

Exp. 2025-50-1-02224 Publicable: Si - Firmante: PATRICIA FABIANA TUDISCO BASIGNANI